



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TOLVA

14561

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2012, aprobó provisionalmente, con el voto favorable de la mayoría legal necesaria, la modificación de la Ordenanza fiscal nº 14, reguladora de la Tasa por suministro de agua potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho acuerdo se expone al público durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Tolva, a 17 de agosto de 2012. La Alcaldesa, María Lourdes Pena Subira